

MÓDULO 3

Instructivo para el Reporte del/de la Director/a

Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente

2024

Introducción

Como resultado de la **Ley N° 20.903** (de Desarrollo Profesional Docente) el Portafolio se ha enriquecido contemplando nuevos aspectos del quehacer profesional de docentes y educadores/as, incorporados en el Módulo 3.

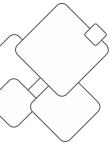
En este contexto, desde 2022, todos/as los/as docentes y educadores/as deben presentar una experiencia de trabajo colaborativo en el Módulo 3 del Portafolio. **Para todos/as ellos/as, los/as Directores/as deben dar cuenta de la veracidad de esa experiencia y, además, de otros dos aspectos** de la práctica de los/as docentes y educadores/as de su establecimiento (escuela, liceo, jardín infantil u otro), consistentes en: **Desarrollo profesional pertinente y Responsabilidades profesionales**.

Adicionalmente, los/as docentes y educadores/as pueden voluntariamente presentar evidencia de la experiencia de trabajo colaborativo, que dé cuenta de un mayor nivel de desarrollo de esta, relacionado con un Desarrollo Profesional de Excelencia. **Para los/as docentes y educadores/as que presenten la parte voluntaria de Módulo 3, los/as Directores/as deberán dar cuenta de las competencias de liderazgo entre pares del/de la docente o educador/a.**

Los distintos apartados de este reporte **solo deben ser completados por Directores y Directoras**, sin perjuicio de que puedan apoyarse o recibir información de Jefes/as de UTP, coordinador/a de nivel, ciclo o departamento, consejo de profesores/as u otros integrantes de la comunidad educativa, en caso de que corresponda. Esa información no solo le servirá para completar este reporte, sino también para su gestión directiva.

En resumen:

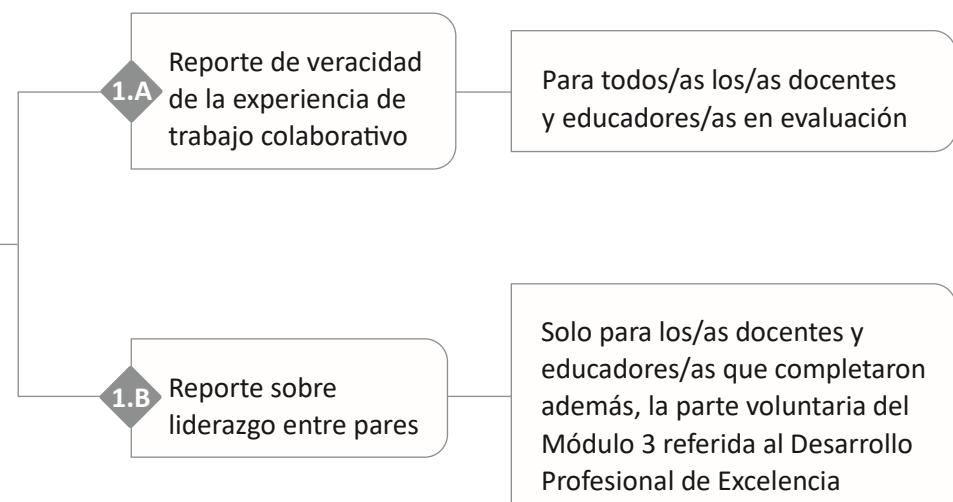
- La entrega del Módulo 3 por parte de los/as docentes y educadores/as es obligatoria.
- El/la Director/a deberá completar un breve reporte para cada docente y/o educador/a en evaluación.
- En el caso que el/la docente o educador/a haya presentado evidencia **para la parte voluntaria** del Módulo 3, el/la Director/a deberá además pronunciarse respecto de sus competencias de **liderazgo entre pares**.



La siguiente figura muestra de manera esquemática los distintos reportes que usted debe realizar.

Reporte 1

Experiencia de Trabajo Colaborativo



Reporte 2

Desarrollo Profesional Pertinente

Reporte 3

Responsabilidades Profesionales

IMPORTANTES

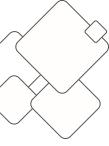
- Desde el 19 de noviembre, se incorporará en la plataforma DocenteMás la aplicación “**Completar Módulo 3 – Reporte de Directores/as**”.
- El reporte que usted entregue **será usado para retroalimentar al docente o educador/a, quien podrá ver lo reportado, tal como usted lo consigne**, en el informe de resultados que recibirá cuando se le entreguen los resultados de su proceso evaluativo 2024.
- **Si luego de leer este instructivo** hay indicaciones que no le quedaron claras, llame al **600 0850 490**, de lunes a viernes de **09:00 a 18:00** horas (horario Chile continental), excepto festivos.



El periodo para completar este informe finaliza el 04 de diciembre de 2024.

¡NO ESPERE HASTA ÚLTIMA HORA!

Así evitará dificultades por la aglomeración de usuarios/as cerca del plazo final.



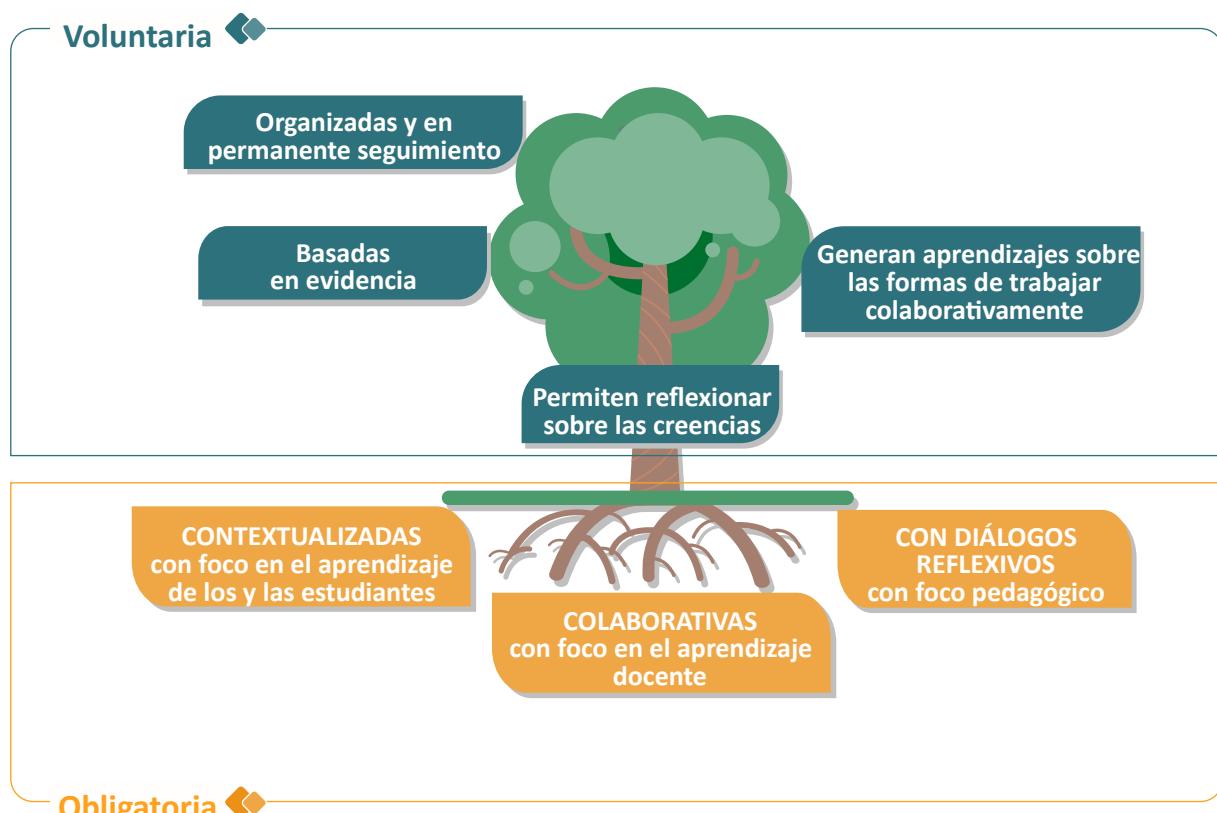
REPORTE 1: Experiencia de Trabajo Colaborativo

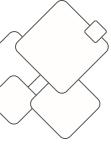
¿Qué presentan los/as docentes y educadores/as en su Portafolio?

Todos/as los/as docentes y educadores/as deben presentar en su Portafolio una **experiencia de trabajo colaborativo** con otros integrantes de la comunidad educativa, que haya involucrado espacios de diálogo y reflexión sobre aspectos pedagógicos.

Adicionalmente, los/as docentes y educadores/as, de forma voluntaria, pueden decidir presentar evidencia que dé cuenta de características que complementan este tipo de experiencias colaborativas y que las llevan a promover el **Desarrollo Profesional de Excelencia**. Aquellas experiencias que promueven este tipo de desarrollo profesional (como, por ejemplo, investigaciones, innovaciones pedagógicas, creación de material didáctico, entre otras), cuentan con determinadas características tales como la rigurosidad en su desarrollo, la toma de decisiones basada en evidencia, el seguimiento del proceso, la profundización en la reflexión, entre otras.

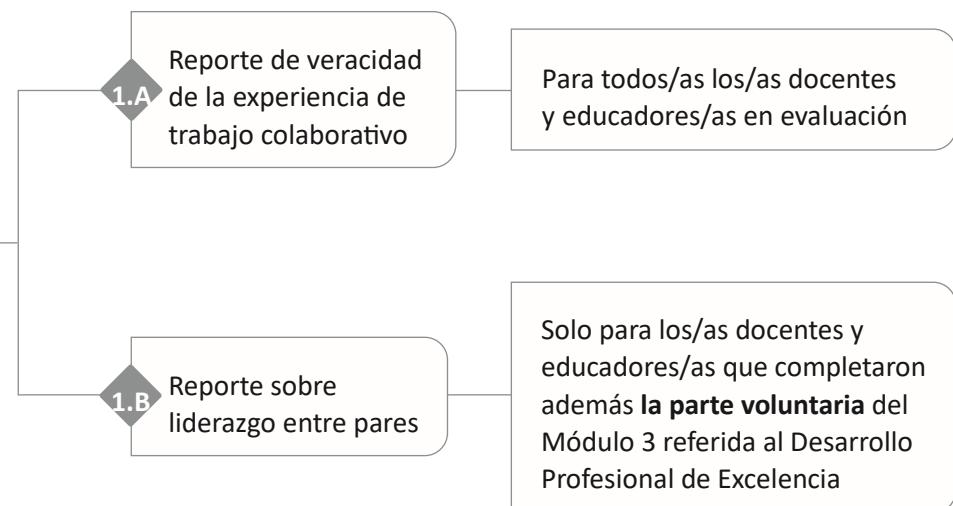
El desempeño de cada docente y educador/a será evaluado por docentes o educadores/as correctores/as (según corresponda), especialmente capacitados/as para ello, en base a la evidencia proporcionada. La siguiente figura muestra las cualidades centrales que serán consideradas por correctores/as al evaluar la evidencia de la parte obligatoria de Módulo 3 y para la parte voluntaria.



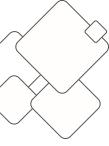
**¿Qué deben reportar los/as Directores/as respecto de la experiencia de trabajo colaborativo?**

Usted como Director/a deberá:

- A. Reportar acerca de la veracidad de la experiencia de trabajo colaborativo relatada.** Su reporte como Director/a es altamente valioso porque usted conoce en forma directa el contexto en el cual se desarrollan las experiencias de trabajo colaborativo que involucran a su comunidad educativa. Por ello, se solicita que indique si la experiencia presentada por el/la docente o educador/a corresponde o no a la información que usted maneja. Con este fin, accederá a la experiencia presentada por el/la docente o educador/a a través de la Plataforma Docentemás y deberá completar un breve reporte con su visión acerca de la participación de él o ella en esa instancia.
- B. Para aquellos/as docentes y educadores/as que, además, presenten la parte voluntaria del Módulo 3,** usted tendrá que **completar una escala de apreciación sobre liderazgo entre pares** a través de la Plataforma Docentemás. Este instrumento consta de afirmaciones referidas al aporte de esos/as docentes o educadores/as a la comunidad educativa quienes, más allá de un cargo formal, muestran acciones y actitudes propias de un/a líder pedagógico/a.

Reporte 1**Experiencia de Trabajo Colaborativo**

A continuación, las instrucciones para completar cada parte del Reporte 1.



Pasos para completar parte 1.A

◆ Reporte de veracidad de la experiencia de trabajo colaborativo

Lea la evidencia presentada por el/la docente o educador/a en el Módulo 3 del Portafolio. Dicha evidencia estará disponible en la misma Plataforma.

Una vez leída la experiencia de trabajo colaborativo presentada por el/la docente o educador/a, debe responder las distintas preguntas de este reporte:

1. A partir de la información con la que usted cuenta sobre la experiencia descrita por el/la docente o educador/a, responda si está **De acuerdo** o **En desacuerdo** con cada afirmación. “En desacuerdo” implica que existen contradicciones o diferencias entre lo que el/la docente o educador/a relata en la experiencia presentada y la información que usted dispone.

1.1. El/la docente o educador/a participó en esta experiencia de trabajo colaborativo.

1.2. La experiencia, tal como la describe el/la docente o educador/a, coincide con la información que poseo o manejo.

2. Si marcó “En desacuerdo” en cualquiera de las afirmaciones anteriores, responda en el espacio indicado en la Plataforma para que pueda explicar en mayor detalle su desacuerdo. El/la docente o educador/a en su informe de resultados podrá ver lo que usted reporta tal y como lo escriba en el siguiente campo.

Al responder:

- Explique las razones de su desacuerdo. Refiérase explícitamente a los acontecimientos o partes del relato del/de la docente o educador/a que no coinciden o son contradictorias con la información que usted dispone.

- Puede citar partes del relato de la experiencia que registró el/la docente o educador/a.



IMPORTANTE

- Si el/la docente o educador/a está dando cuenta de una experiencia que no sucedió tal como lo relata o en la que no participó, es su responsabilidad como Director/a informarlo.
- La calidad de la experiencia, así como su carácter colaborativo serán evaluados por correctores/as capacitados/as para ello. No se espera que usted juzgue dichos aspectos, sino solo la **veracidad de la experiencia** reportada por el/la docente o educador/a.



Pasos para completar parte 1.B

◆ Reporte sobre liderazgo entre pares



Recuerde que solo deberá completar esta parte en el caso de los/as docentes y educadores/as que presentaron la parte voluntaria de su Módulo 3.

Este reporte refiere a la capacidad que ha manifestado el/la docente o educador/a en evaluación para ser un referente para sus pares¹, de modo que, en la práctica, más allá de un cargo formal, se haya constituido como líder para los miembros de su comunidad.

La literatura especializada señala que los/as líderes informales son aquellos/as que no tienen un rol establecido de liderazgo pero que, sin embargo, son nominados por otros/as colegas como **una influencia en sus prácticas instruccionales**.

El liderazgo de los/as docentes y educadores/as entre sus pares, es el acto de trabajar para mejorar la instrucción que aumente el aprendizaje de los/as estudiantes. Estos/as líderes se pueden caracterizar como “científicos de aula”, **constantemente evaluando, reflexionando y experimentando nuevas formas de proceder en el aula**. En este tipo de liderazgo es clave el comprometerse a dialogar y a reflexionar críticamente, promoviendo relaciones auténticas con los/as participantes.

Usted como Director/a es un/a testigo privilegiado/a de la capacidad de liderazgo de sus docentes y educadores/as, pues observa directa y permanentemente cómo el/la docente o educador/a en evaluación colabora e interactúa con sus pares y otros miembros de la comunidad. Por ello, su opinión sobre esta competencia docente es fundamental.

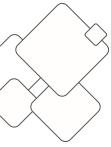
En este reporte, la competencia de liderazgo entre pares se ha desagregado en tres dimensiones y para cada una de ellas se han establecido afirmaciones ante las cuales usted debe manifestar su grado de acuerdo. Para ello:

1. Lea la definición de cada dimensión y las afirmaciones que se desprenden de cada una de ellas.

Para completar este reporte, **usted debe disponer de información respecto de las distintas dimensiones del liderazgo**. Por ello, se recomienda que previo a emitir el reporte se asegure de contar con la información requerida, ya sea a partir de su observación directa o proveniente de otras fuentes, como actas de consejo, entrevistas personales, etc.

Consideré, además, que podría requerir de información sobre el desempeño del docente o educador/a en instancias en las que usted podría no haber participado, por lo que puede recurrir a integrantes del equipo de gestión u otros docentes como informantes. No obstante, usted es el responsable de emitir este reporte.

¹ Se considera “pares” de el/la docente evaluado/a otros/as docentes del ciclo, área o nivel. En el caso de Educación Parvularia se debe considerar como pares también a las/os técnicas/os en Educación Parvularia, pues el trabajo con el equipo de aula es un espacio en el que las/os educadoras/es ejercen su liderazgo de manera cotidiana.



2. Una vez que cuente con la información requerida, complete este reporte, emitiendo su grado de acuerdo frente a cada afirmación, en base a la siguiente escala: “**Muy en desacuerdo**”, “**En desacuerdo**”, “**De acuerdo**”, “**Muy de acuerdo**”.

A continuación, se presentan las distintas dimensiones del liderazgo y las afirmaciones sobre las cuales usted deberá emitir su grado de acuerdo.

Dimensión ambiente: El/la docente o educador/a promueve un ambiente de respeto, confianza, participación y apertura al diálogo para facilitar la revisión en conjunto de las prácticas pedagógicas.

Afirmaciones ante las cuales tendrá que manifestar su grado de acuerdo:

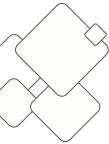
- Escucha las posturas e ideas de otros/as sin hacer juicios apresurados sobre ellas.
- Demuestra interés en las perspectivas o inquietudes de otros/as a través de preguntas, observaciones y/o comentarios. ■ Comunica sus puntos de vista u opiniones de manera asertiva, aunque sean discrepantes de los expresados por otros/as.
- Cuando ejerce el liderazgo, lo hace promoviendo la participación y el aporte de sus colegas.

Dimensión reflexiva: El/la docente o educador/a promueve la reflexión de sus pares al formular preguntas, comentarios y/o hipótesis y al compartir sus propios cuestionamientos, prácticas o conocimientos, sobre aspectos pedagógicos y socio afectivos, contribuyendo al desarrollo profesional conjunto.

- Plantea o comenta inquietudes o problemáticas a sus pares a partir de la práctica pedagógica.
- En conjunto con otros/as, profundiza en situaciones o problemáticas acerca de las prácticas pedagógicas a través de preguntas, comentarios y/o hipótesis.
- Durante el diálogo con otros/as, comparte prácticas, conocimientos, visiones o enfoques sobre aspectos pedagógicos y/o socio afectivos, aportando a la diversidad de miradas.

Dimensión referente pedagógico para el desarrollo continuo: El/la docente o educador/a demuestra una orientación permanente hacia el aprendizaje profesional, convirtiéndose en un referente de desarrollo para sus pares.

- Propone e implementa, de manera respetuosa, acciones para el mejoramiento tanto de sus prácticas como las de otros/as.
- Propone mejoras en su práctica pedagógica a partir de la evidencia que recoge sobre el aprendizaje de sus estudiantes y comparte esas propuestas con otros/as.
- Comparte con otros/as sus conocimientos pedagógicos cuando alguien se lo solicita.



REPORTE 2: Desarrollo Profesional Pertinente

En esta sección, usted debe reportar una opinión fundada respecto a las acciones de desarrollo profesional llevadas a cabo por el/la docente o educador/a.

Estas acciones puede haberlas llevado a cabo dentro del establecimiento (cursos, talleres o instancias de formación formales en Comunidades de Aprendizaje Profesional, que son parte del Plan de Mejoramiento Educativo o de la planificación anual del establecimiento), como fuera de este (en institutos, universidades, Comunidades de Aprendizaje Profesional con docentes o educadores/as de otros establecimientos, etc.) y deben haber tenido lugar hasta 3 años hacia atrás.

El/la docente o educador/a evaluado/a no entregará al Sistema ningún documento o evidencia de las acciones de desarrollo profesional en que ha participado, por lo tanto, **su reporte como Director/a es muy importante**.

Para ello, usted debe disponer de información actualizada a través de certificados, listas de asistencia, actas de trabajo u otro medio que respalte la participación del/de la docente o educador/a en la instancia de desarrollo profesional. Si no cuenta con esta información, debe recogerla del/de la docente o educador/a, o bien, en caso de que eso no le sea posible, de otros/as integrantes del establecimiento (por ejemplo, Jefe/a de UTP, coordinador/a de nivel, ciclo o departamento u otros).

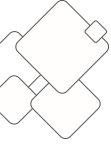
Para reportar su opinión, es importante que considere la pertinencia de estas acciones de formación, perfeccionamiento o aprendizaje profesional, desde dos perspectivas:

- **Pertinencia de acuerdo con las necesidades de capacitación o desarrollo profesional del/de la docente o educador/a.** Esto es, si el curso o instancia en que él/ella participó ayuda a potenciar sus fortalezas, intereses y/o a trabajar sus debilidades y constituye un aporte para el establecimiento en que se desempeña.

Piense en cursos, talleres o instancias de formación formales en Comunidades de Aprendizaje Profesional, que hayan sido de utilidad para el/la docente o educador/a (como también para los/as colegas de su establecimiento en la medida que él o ella comparta o socialice lo abordado en el curso). Por ejemplo: cursos orientados a la actualización en metodologías que aporten a la innovación en aula, al uso pedagógico de la tecnología, a la evaluación formativa, al uso de estrategias de enseñanza en contextos híbridos o virtuales, entre otros.

- **Pertinencia de acuerdo con las necesidades de desarrollo de la profesión a nivel nacional.** Esto es, si el curso o instancia en que participó el/la docente o educador/a guarda relación con las orientaciones nacionales a nivel curricular, a nivel de políticas educativas u otras.

Piense en cursos, talleres o instancias de formación formales en Comunidades de Aprendizaje Profesional, en que el/la docente o educador/a haya participado y en los que se hayan abordado, por ejemplo, orientaciones para promover la equidad de género, para planificar y evaluar de manera diversificada, para apoyar el desarrollo socioemocional de estudiantes, niños y niñas, para profundizar su conocimiento de las Bases Curriculares, de la Priorización Curricular y/o del Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, entre otros.



Pasos para completar Reporte 2.

◆ Desarrollo Profesional Pertinente

En base a la información actualizada sobre las acciones de desarrollo profesional que ha llevado a cabo el/la docente o educador/a, responda:

2.1. El/la docente o educador/a, ¿ha realizado alguna acción de desarrollo profesional pertinente en los últimos 3 años?

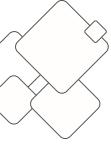
Responda esta primera pregunta indicando “Sí”, “No” o “Sin información”. Poner “Sin información” NO perjudicará la evaluación de el/la docente o educador/a.

Solo si respondió “Sí” a la pregunta 2.1, se desplegarán dos preguntas más.

Indique su nivel de acuerdo para cada una de las siguientes afirmaciones, en función de las siguientes categorías: “Muy en desacuerdo”, “En desacuerdo”, “De acuerdo”, “Muy de acuerdo”.

2.2. La o las acciones de desarrollo profesional realizadas por el/la docente o educador/a responden a sus necesidades de capacitación.

2.3. La o las acciones de desarrollo profesional realizadas por el/la docente o educador/a tienen pertinencia a nivel de la política nacional docente.



REPORTE 3: Responsabilidades Profesionales

En esta sección se solicita su opinión acerca de los roles que el/la docente o educador/a ejerce, además del trabajo en aula. Debe tratarse de responsabilidades profesionales que:

- Esté desarrollando al momento de elaborar este reporte y desde hace al menos 6 meses.
- Ha asumido por designación formal.

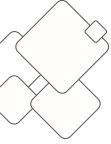


Las responsabilidades transitorias o puntuales, como la organización de un evento (18 de septiembre, semana del libro, aniversario del establecimiento, entre otras), si bien son contribuciones a la escuela o jardín infantil, no caben dentro de las responsabilidades profesionales a considerar para este reporte.

Usted deberá emitir una opinión fundada acerca de la calidad con que el/la docente o educador/a ha ejercido cada una de estas funciones. Para ello, es **importante que considere criterios que le ayuden a objetivar su apreciación**, como:

- La **responsabilidad y compromiso** demostrados por el/la docente o educador/a al desempeñar este rol (por ejemplo, puntualidad, cumplimiento de tareas o productos comprometidos, etc.).
- El **aporte** que ha realizado el/la docente o educador/a, desde el desempeño de este rol, al aprendizaje de los/as niños y niñas, de los/as estudiantes, al desarrollo profesional de sus pares o equipo de aula, u otros.
- La **iniciativa** que ha demostrado (por ejemplo, si aporta nuevas soluciones o propuestas, si contribuye a mejorar aspectos de la vida escolar o comunidad educativa, etc.).
- Otros criterios que usted considere pertinentes.

Es **importante que se informe oportunamente para emitir su opinión** en este reporte. Para ello, puede conversar directamente con el/la docente o educador/a o pedir ayuda e información a otras fuentes, como Jefe/a de UTP, coordinador/a de nivel, ciclo o departamento, consejo de profesores/as u otros. Esta información no solo le servirá para completar este reporte, sino también para su gestión directiva.



Pasos para completar Reporte 3.

◆ Responsabilidades Profesionales

En base a la información actualizada sobre las responsabilidades de el/la docente o educador/a, responda:

- 3.1.** El/la docente o educador/a, ¿está desempeñando otra responsabilidad adicional a su rol en el aula desde hace 6 meses a la fecha de completado este reporte?

Responda esta pregunta indicando “Sí” o “No”.



Solo si respondió “Sí” a la pregunta 3.1, podrá seleccionar de un listado aquellas responsabilidades que el/la docente o educador/a está ejerciendo.

También tendrá la posibilidad de señalar otras responsabilidades, que no se encuentran en el listado. Puede agregar un máximo de 5.

- 3.2.** Seleccione todas las responsabilidades que el/la docente o educador/a esté ejerciendo de manera estable al momento de completar este reporte.

Para cada responsabilidad, emita su opinión sobre cómo la ejerce el/la docente o educador/a, **en función de los siguientes niveles de desempeño: “Insatisfactorio”, “Básico”, “Competente”, “Destacado”.**

- Asesor/a del centro de padres, madres y apoderados/as
- Asesor/a del consejo escolar
- Colaboración en labores de inspectoría de forma estable
- Colaboración en UTP de forma estable
- Coordinación u horas destinadas a acciones para promover el bienestar socioemocional de niños, niñas y/o estudiantes
- Coordinador/a de nivel o ciclo
- Coordinación de talleres extraprogramáticos
- Encargado/a de capacitar y/o coordinar a docentes y/o educadores/as en el uso de herramientas digitales
- Encargado/a de convivencia escolar
- Jefe/a de departamento de una asignatura o especialidad
- Orientador/a
- Profesor/a jefe
- Representación del establecimiento frente a otras entidades
- Otro (especifique en la Plataforma)